

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 21 de diciembre de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº/	
Con Fecha:	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
UNASCIOR VI	
firma y timbre recepción	

DECRETO ALCALDICIO Nº 14799_/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). NILDA ANGELICA JOPIA TELLO, Rut Grado 11, Planta - JEFATURA, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 23 de diciembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 11, PLANTA ha hecho efectivo 1 dia de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

**Impreso por: Zamila yaÑez Ontrera 21/12/2015-14:48:49

570F78623669FCE5695AAA75E26E0A36

